Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Ramón Jáudenes López de Castro
Secretario General

CIRCULAR 29/2016

Madrid, a 28 de marzo de 2016

EXCMO. SR. CONSEJERO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Querido Consejero:

El Diario Oficial de la Unión Europea publicó el pasado miércoles día 23 de marzo el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen). El Reglamento entrará en vigor el próximo día 12 de abril de 2016.

Te adjunto el enlace al texto del Reglamento por si pudiera ser de tu interés:

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2016_077_R_0001&from=ES

Sin otro particular, recibe un abrazo,

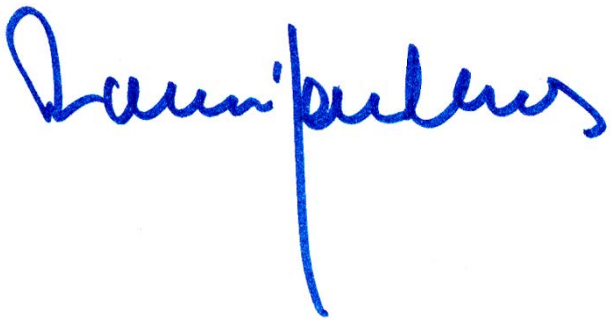

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Nº Registro: RS-05146
Of. Registro: Recoletos
28/03/2016 10:09:40
Página: 1 de 1
REGISTRO SALIDA